



COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS RESPONSABLES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL.

El Boletín Oficial del Estado del día 27 de Octubre de 2014 publicó la Orden HAP/1953/2014, de 15 de octubre, por la que se aprobó la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en la actualidad Ministerio de Hacienda y Función Pública)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 8, 9 y 10 de la citada orden HAP/1953/2014 el Tribunal Económico-Administrativo Central (en adelante TEAC) comunica formalmente los siguientes nombramientos:

- D. Joaquín Melero de Dios como Responsable de la Seguridad de la Información con las atribuciones recogidas en el artículo 8.
- El titular de la Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos, D. Pablo Pérez Nieto, como Responsable del Fichero de Personal y el titular de la Secretaría General, D. Gonzalo Fernández Rodríguez como Responsable del Fichero de Reclamantes, con las atribuciones recogidas en el artículo 9 y en concordancia a la orden de creación e inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos de dichos ficheros.
- La Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos como Responsable del Sistema con las atribuciones recogidas en el artículo 9 y conforme a lo establecido en el Real Decreto 769/2017 de 28 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- D. Ricardo Fernández Lucía, D. Víctor Manuel Casado Izquierdo y D. Pedro Matías Martín, de modo colegiado, como Responsables de la Información y Responsables del Servicio, con las atribuciones recogidas en los artículos 9 y 10 respectivamente.

Madrid,

EL PRESIDENTE

José Antonio Marco Sanjuán